CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Gerente y Subgerente Administrativa de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá

HACEN CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Rafael Salgado de Maripí, Boyacá, no existe el personal disponible ni idóneo que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el objeto de la contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD TERRITORIO UNO MICROTERRITORIO UNO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI – BOYACÁ**, frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la informacion suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Maripí, Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026.

IBETH MILENA PARRA CARO
Gerente

MARY GICELA BRAVO RAMIREZ
SubGerente